

# OPOSICIÓN INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

## PRIMER EJERCICIO – PARTE 2

**1ª ¿Cuáles son los campos de actuación de los organismos de control en materia de seguridad industrial en la Comunidad Valenciana?**

**(Tema 1. art. 3 Decreto 125/2012, de 27 de julio, del Consell)**

Son los definidos por los diferentes reglamentos y normativa técnica específica en materia de seguridad de productos, equipos e instalaciones industriales, en los que pueden actuar los organismos de control, que vienen especificados en el documento de acreditación que les es otorgado por una entidad de acreditación.

**2ª Según lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, especifique el contenido del programa de mantenimiento de instalaciones.**

**(Tema 2. anexo II, Capítulo 5 RD 393/2007)**

- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.
- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.
- Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

**3ª De acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad (DC-09), los aparcamientos situados en edificios de viviendas, dispondrán de una meseta para que la incorporación del vehículo a la vía pública se realice con seguridad ¿cuales serán sus características?**

**(Tema 3. art. 10 Dc-09)**

Superficie plana, con pendiente no superior al 5%, con una anchura mínima de 3,00 m y una profundidad mínima de 4,50 m, sin incluir en esta superficie la de uso y dominio público.

**4ª Solicitada una autorización ambiental para la instalación de un restaurante ¿Que condiciones debe cumplir un aseo para ser considerado aseo accesible?**

**(Tema 5. Anejo A. Documento Básico DB-SUA “Seguridad de utilización y accesibilidad”)**

- Aseo accesible:

Está comunicado con un itinerario accesible.

Espacio para giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos.

Puertas que cumplen las condiciones del itinerario accesible Son abatibles hacia el exterior o correderas.

Dispone de barras de apoyo, mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente del entorno.

**5ª El Ayuntamiento va a construir una piscina de uso público ¿Cual es la profundidad máxima de vaso que puede tener la piscina de uso colectivo cuando no está destinada a competición ni a enseñanza?**

**(Tema 5. Documento Básico DB-SUA “Seguridad de utilización y accesibilidad” Sección SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento, 1.2 Características del vaso de la piscina 1.2.1 Profundidad)**

La profundidad del vaso en piscinas infantiles será 50 cm, como máximo.

En el resto de piscinas la profundidad será de 3 m, como máximo, y contarán con zonas cuya profundidad será menor que 1,40 m.

**6ª Para justificar el cumplimiento de la exigencia de generación mínima de energía eléctrica en un edificio industrial de nueva construcción con una superficie construida que supera de 3.000 m<sup>2</sup> ¿que información incluirán los documentos de proyecto?**

**(Tema 5. Documento Básico DB-HE Ahorro de energía, Sección HE 5 Generación mínima de energía eléctrica, 4 Justificación de la exigencia)**

a) la potencia de generación eléctrica alcanzada

b) potencia a instalar mínima exigible

**7ª En un establecimiento industrial tipo A, ¿Cuándo será obligatoria la dotación de bocas de incendio equipadas en los sectores de incendio?**

**(Tema 6. R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre: letra a) del apartado 9.1 del Anexo III)**

Cuando su superficie total construida es de 300 m<sup>2</sup> o superior.

**8ª Las prescripciones del reglamento aprobado por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra**

**incendios en los establecimientos industriales, ¿Cuándo serán exigibles a establecimientos industriales existentes en los que se produzcan ampliaciones o reformas?**

**(Tema 6. Disp. Transitoria Única del Real Decreto 2267/2004)**

Cuando impliquen aumento de superficie ocupada o un aumento del nivel de riesgo intrínseco.

**9ª Según lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, los sistemas de extinción por espuma física, estarán compuestos por los siguientes componentes principales:**

**(Tema 6. Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, 9. Sistemas fijos de extinción por espuma física)**

- a) Red de tuberías.
- b) Tanque de almacenamiento de espumógeno.
- c) Dosificador o proporcionador.
- d) Boquillas de descarga.

**10ª Según la Ordenanza Municipal sobre condiciones de protección contra incendios, ¿pueden existir instalaciones industriales o de almacenamiento, conjuntamente con otros usos?. En caso afirmativo, ¿en que casos?**

**(Tema 6. Art 4 Ordenanza municipal sobre condiciones de protección contra incendios)**

Si.

Cuando el nivel de riesgo intrínseco de dichas industrias o almacenes sea "Bajo"

**11ª Según el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, el aparato en el que se realizan uno o más tratamientos térmicos del aire y de variación del contenido del vapor de agua, así como de filtración y/o lavado, sin producción propia de frío o calor, se denomina:**

**(Tema 7. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. APÉNDICE 1. Términos y definiciones.)**

Unidad de tratamiento de aire (UTA)

**12ª El espacio situado entre un forjado y un techo suspendido o un suelo elevado puede ser utilizado como *plenum* de retorno o de impulsión de aire siempre que cumpla qué condiciones**

**(Tema 7. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, INSTRUCCIÓN TÉCNICA IT 1. Punto IT 1.3.4.2.10.2 Plenums)**

- a) que esté delimitado por materiales que cumplan con las condiciones requeridas a los conductos
- b) que se garantice su accesibilidad para efectuar intervenciones de limpieza y desinfección.

**13ª ¿Cuál es el órgano competente para la certificación energética de edificios en la Comunitat Valenciana?**

**(Tema 10. art. 2 Decreto 39/2015, de 2 de abril, del Consell)**

Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE)

**14ª Según la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de protección contra la contaminación acústica, ¿cuales son los Niveles de recepción internos dB(A) para locales de oficinas de uso administrativo?**

**(Tema 11. Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de protección contra la contaminación acústica. Anexo II, tabla 2)**

- Día 45 dB(A)
- Noche 45 dB(A)

**15ª De acuerdo con el Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, si al llevarse a cabo la inspección periódica del ascensor por un organismo de control, éste detectara un defecto muy grave, ¿como se ha de proceder?**

**(Tema 12, Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. Capítulo V)**

El organismo de control emitirá un certificado en el que se harán constar los defectos encontrados y el resultado de la inspección, en este caso desfavorable. Al haber encontrado defecto muy grave, la empresa conservadora presente, a instancias del organismo de control, deberá dejar el aparato fuera de servicio, con la advertencia al titular de que el ascensor deberá permanecer en esa situación en tanto el defecto no sea subsanado, o determine otra cosa el órgano competente de la Comunidad Autónoma, a quien el organismo de control remitirá copia del certificado de inspección con resultado desfavorable en el plazo de 15 días naturales.

**16ª Se está dimensionando una instalación de alumbrado público exterior**

destinada a iluminar un parque municipal. Indique hasta que valor deberá corregirse el factor de potencia de cada punto de luz y cual es el valor de la máxima caída de tensión entre el origen de la instalación y cualquier otro punto de la instalación.

**(Tema 13. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. ITC-BT-09. INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR.3.DIMENSIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES)**

El factor de potencia de cada punto de luz, deberá corregirse hasta un valor mayor o igual a 0,90. La máxima caída de tensión entre el origen de la instalación y cualquier otro punto de la instalación, será menor o igual que 3%.

**17ª En las instalaciones eléctricas de una fuente ornamental, ¿cual es el grado de protección mínimo contra la penetración del agua que deberán tener los equipos eléctricos?**

**(Tema 13. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. ITC-BT-31.INSTALACIONES CON FINES ESPECIALES. PISCINAS Y FUENTES.3.3 Protección contra la penetración del agua en los equipos eléctricos.)**

Los equipos eléctricos deberán tener un grado de protección mínimo contra la penetración del agua, según:

- Volumen 0 IPX8
- Volumen 1 IPX5

**18ª Para el cálculo de la eficiencia energética de una instalación de alumbrado exterior, la relación entre el flujo útil procedente de las luminarias que llega a la calzada o superficie a iluminar y el flujo emitido por las lámparas instaladas en la luminarias se denomina:**

**(Tema 14. Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias. INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA EA- 01. 1. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE UNA INSTALACIÓN)**

Factor de utilización de la instalación (fu)

**19ª ¿Qué tipo de prueba periódica se deberá realizar sobre una línea eléctrica de alta tensión de 2ª categoría que no es propiedad de empresa de transporte o distribución?**

**(Tema 17, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-**

### **LAT 01 a 09.Artículo 21)**

Inspección periódica cada 3 años por Organismo de Control.

**20ª Según lo establecido en la Ordenanza municipal de antenas de telefonía, radio y televisión (Adaptación LGT), ¿a que altura estará situada la la parte inferior de las antenas?**

### **(Tema 18. Ordenanza municipal de antenas de telefonía, radio y televisión (Adaptación LGT) Anexo. 1.c)**

La parte inferior de las antenas estará situada a una altura mínima de 2,5 metros sobre cualquier superficie transitable.

**21ª De acuerdo con el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas, el titular de la instalación deberá presentar en el órgano competente de la Comunidad Autónoma un certificado emitido por un organismo de control habilitado donde se acredite la conformidad de las instalaciones con los preceptos de la instrucción técnica complementaria, ¿con que periodicidad?**

### **(Tema 19, art. 5 Real Decreto 656/2017)**

Cada cinco años a partir de la fecha de puesta en servicio de la instalación.

**22ª Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, establece dos tipos de procedimiento para de la evaluación ambiental estratégica ¿cuales?**

### **(Tema 20, Título II Ley 21/2013)**

- Ordinaria
- Simplificada

**23ª El titular de una industria de fabricación de calzado, desea ubicar sus instalaciones en una nueva nave del Poligono Industrial de Pedreres en Petrer. Sabiendo que la superficie construida de la nave es de 1.200 m<sup>2</sup> y sin tener en cuenta los materiales de empleo para el desarrollo de la actividad normal de la misma, a que tipo de instrumento de intervención ambiental estará sometida para su apertura y por qué?**

### **(Tema 21. la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana). Dos opciones de respuesta:**

A.- Si se asimila la industria de calzado dentro del epígrafe 8.2 del anexo II de la Ley 6/2014 (Talleres de confección de artículos de cuero, piel y similares con una superficie superior a 1.000 m<sup>2</sup>): la actividad está sujeta a licencia ambiental.

B.- Si se asimila la industria de calzado a la fabricación única de calzado, el

instrumento de intervención ambiental estará determinado por las características específicas de la industria, pudiendo estar sometida a comunicación de actividad inocua, declaración responsable ambiental o licencia ambiental, atendiendo a las condiciones establecidas en los Anexos II y III de la Ley 6/2014.

**24ª Según lo establecido en la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, ¿que se entiende por intervención ambiental?**

**(Tema 21. la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Art 4)**

Intervención ambiental: la intervención administrativa a que se someten determinadas actividades en virtud del ordenamiento jurídico.

**25ª Según lo establecido en la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, ¿cual es el plazo para el inicio de la actividad una vez otorgada la autorización ambiental integrada, y finalizada, en su caso, la construcción de las instalaciones y obras?**

**(Tema 21. la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Art 4)**

Una vez otorgada la autorización ambiental integrada, y finalizada, en su caso, la construcción de las instalaciones y obras, el titular dispondrá de un plazo de cinco años o el que, en su caso, establezca la normativa básica estatal, para iniciar la actividad, salvo que en la autorización se establezca un plazo distinto.

**26ª La Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, establece que los órganos de las administraciones autonómica y local, en el marco de sus respectivas competencias y de acuerdo con los principios de eficacia, coordinación, colaboración y lealtad institucional, velarán por la observancia de la normativa de espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales por medio de una serie de funciones. Enumerarlas.**

**(Tema 22. art.5 Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. art.5.2)**

- a) Inspección de los establecimientos públicos.
- b) Control de la celebración de los espectáculos, actividades recreativas y actividades socioculturales y, en su caso, prohibición y suspensión de estos.
- c) Sanción de las infracciones tipificadas en la presente ley.

**27ª ¿Qué plazos de prescripción tienen las sanciones impuestas en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y**

## **establecimientos públicos?**

**(Tema 23. Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Artículo 58)**

- Infracciones leves al año.
- Infracciones graves a los 2 años.
- Infracciones muy graves a los 3 años.

**28ª En una solicitud de Permiso de Vertido de aguas residuales industriales ante el Ayuntamiento de Petrer, indique tres de las características del vertido que, en especial, se han de exponer de forma detallada, según la ordenanza de vertidos a las redes municipales e intermunicipales de alcantarillado.**

**(Tema 25. Ordenanza municipal de vertidos a las redes municipales e intermunicipales de Alcantarillado. art. 5)**

- Volumen de agua consumida o a consumir.
- Volumen máximo y medio de agua residual vertida o a verter.
- Características de contaminación de aguas residuales.
- Variaciones estacionales en el volumen y características de contaminación de las aguas residuales.

**29ª Un restaurante ubicado en la zona del Nucleo Histórico de Petrer, tiene instalada su terraza sobre la calzada en el espacio reservado a circulación o estacionamiento de vehículos, ocupando todo el frente de fachada. Y la acera donde está instalada la terraza tiene una anchura de 4.90 metros. El propietario del establecimiento solicita una ampliación de la terraza en calzada, presentando una autorización del local colindante y un proyecto firmado por técnico competente de ampliación de tarima ¿Está el Ayuntamiento obligado a conceder dicha ampliación? Justificar la respuesta.**

**(Tema 28. Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas)**

No, ya que la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas, establece en su art. 15.2 I, que sólo se permite autorizar la ocupación con terraza en la fachada del local contiguo en terrazas ubicadas en la acera y previa autorización del titular del inmueble.

**30ª Un karaoke esta ubicado en la Avenida Reina Sofía de Petrer, en la acera longitudinal dispuesta en el frente sur del vial, siendo su ancho de 6.5 m. En dicha acera, se quieren instalar dos líneas de mesas y sillas que ocupen el frente de la fachada del establecimiento, y dejando un espacio libre de paso de 2.5 m. ¿Se puede autorizar la instalación de mesas y sillas? Justificar la**



respuesta.

**(Tema 28. Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas)**

No, la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas, especifica en su artículo 4.3 que no se autorizará la instalación de terrazas a establecimientos públicos y hosteleros con ambientación musical.

**31ª En un local destinado a bar ¿Qué condiciones han de existir para autorizar la instalación de una tarima en la calzada en el espacio destinado a circulación o estacionamiento de vehículos? (según la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas de Petrer).**

**(Tema 28. Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas: art. 13.1)**

- La vía no debe estar calificada como vía rápida en la ordenanza municipal de la ocupación de la vía pública con terrazas.
- Deberá existir siempre un espacio libre de circulación de vehículos con anchura mínima de 3 metros para las vías de un solo sentido de circulación, y de 6 en aquellas de doble sentido.
- La autorización será incompatible con la autorización en aceras de la misma vía.

**32ª Para solicitar licencia de instalación de tarima, según el art. 35 de la ordenanza municipal reguladora de autorizaciones urbanísticas y de actividades, que se ha de presentar específicamente:**

**(Tema 29, Ordenanza municipal reguladora de autorizaciones urbanísticas y de actividades, art. 35)**

- Memoria Técnica
- y acreditación de la previa autorización municipal para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

**33ª Según la ordenanza reguladora de autorizaciones urbanísticas y de actividades, cuando se excluye la obligatoriedad de licencia de actividad para actividades que se desarrollen por el titular en su propia vivienda.**

**(Tema 29, Ordenanza municipal reguladora de autorizaciones urbanísticas y de actividades, art. 59)**

Cuando se desarrollen por el titular utilizando alguna de sus piezas y tengan la consideración de inocuas.

**34ª Según el Art. 59.2 Ordenanza municipal reguladora de autorizaciones urbanísticas y de actividades que establecimientos, enumerar cinco actividades que quedan excluidas del ámbito de aplicación del régimen de**

## **autorizaciones para actividades.**

### **(Tema 29)**

Quedan excluidos.

- a) Sedes festeras tradicionales no sometidas a licencia de apertura.
- b) Sedes de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro.
- c) Las actividades que se desarrollen por el titular en su propia vivienda cuando tengan calificación de inocua.
- d) Quioscos para venta de prensa, revistas, etc. situados en espacio público.
- e) Los establecimientos situados en puestos de mercado de abastos municipales.
- f) Instalación de antenas o estaciones radioeléctricas y otras instalaciones análogas.
- g) Los aparcamientos o garajes incluidos en edificio)s cuyo uso principal sea el de vivienda. Tampoco necesitarán tramitar el correspondiente título habilitante, siempre que su superficie útil sea inferior a 125 m<sup>2</sup>, los aparcamientos que no tengan carácter mercantil.
- h) Los usos residenciales y sus instalaciones complementarias privadas.
- i) Los almacenes particulares no vinculados a una actividad mercantil o industria, siempre que el almacenamiento se lleve a cabo en un edificio o nave de tipología industrial, y siempre que se trate de una actividad o uso inocuo.

## **35ª Enumerar las distintas calificaciones del suelo No Urbanizable de Especial Protección del Plan General de Petrer.**

### **(Tema 30, art. 3.3.3 Normas Urbanísticas Plan General)**

- Suelo no Urbanizable de Especial Protección Ecológico-Paisajístico (EP-EP)
- Suelo no Urbanizable de Especial Protección Paisajística (EP-PA)
- Suelo no Urbanizable de Especial Protección de Carácter Rural Tradicional (EP-RT)
- Suelo no Urbanizable de Especial Protección Actividades Agrícolas (EP-AA)
- Suelo no Urbanizable de Especial Protección Ramblas y Cauces (EP-RC)
- Suelo no Urbanizable de Especial Protección Arqueológica (EP-IA)

## **36ª De los suelos urbanizable existentes en el Municipio Petrer sin desarrollar, decir cual de ellos está más distante del Casco Urbano.**

### **(Tema 30, Plan General de Petrer)**

Palomaret (UZE 3)

## **37ª Según la Ordenanza Municipal de Policía de la Edificación, en que zonas se puede hacer una piscina y que volumen de agua puede tener.**

### **(Tema 30, Art. 17 Ordenanza Municipal de Policía de la Edificación)**

- Zonas donde se permite:

En suelo urbano:

- Zona residencial aislada
- Zona de Ensanche: una piscina de uso privado mancomunado en promocions de seis viviendas o más viviendas.

En suelo No Urbanizable Común se permitirá sempre, que la parcela tenga una vivienda legalmente construida o en construcción con las autorizaciones pertinentes.

- Volumen de agua:

- Donde exista vivienda unifamiliar legalmente edificada se autorizará piscina con volumen máximo de 150m<sup>3</sup> de agua.
- En el caso de uso privado mancomunado, su volumen nunca podrá ser superior a 650m<sup>3</sup>.

### **38ª Enumerar los Espacios Naturales protegidos del termino Municipal de Petrer.**

#### **(Tema 31. Espacios protegidos:**

[http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATOESP NATURALES.DibujaPagina?aNMunId=3104&aVLengua=c\)](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOESP NATURALES.DibujaPagina?aNMunId=3104&aVLengua=c)

- Lugar de importancia comunitaria (LIC) Arenal de Petrer.
- Paisaje protegido Sierra del Maigó y Sierra del Sit
- Zona húmeda Embalse de Elda ( Pantano)
- Paraje Natural Municipal Arenal del l'Almorxo
- ZEPA/LIC Maigó y Sierra de Castalla.

### **39ª Indique la superficie del Termino Municipal contemplada en el Plan General y enumere los municipios colindantes.**

#### **(Tema 31. Medio físico y medio ambiente municipal de Petrer)**

- 104,3 km<sup>2</sup> aproximadamente
- Elda, Sax, Castalla, Agost, Novelda, Monforte del Cid

**40ª Según el art. 211 del TRLOTUP, en su apartado f) referido a las actividades terciarias o de servicios, especifica que solo pueden autorizarse la implantación de establecimientos de alojamiento turístico y restauración, cuando se acredite que su emplazamiento cumple una distancia mínima a suelo vacante con calificación apta para albergar estos usos.¿Cual es esa distancia mínima? ¿Cuando podrá exceptuarse dicho requisito de distancia mínima?**

#### **(Tema 32 , art. 211 TRLOTUP )**

-5 km

-Cuando la implantación de los mencionados usos sea de interés para el desarrollo turístico rural o pueda acometerse mediante la recuperación del patrimonio

arquitectónico radicado en el medio rural.

**41ª ¿Que Administraciones u organismos deben informar una licencia municipal para la instalación de una actividad industrial en Petrer situada a 50 mts de una Rambla, en un suelo no Urbanizable de Especial Protección y que además pasa una vía pecuaria?**

**(Tema 32, letra c del art. 215.2 TRLOTUP)**

- Confederación hidrográfica del Júcar.
- Consellería competente en urbanismo.
- Administración competente por razón de los valores que determinan la protección del suelo.
- Consellería competente en vías pecuarias.

**42ª Según el art. 221.3 el Ayuntamiento podrá proponer la exención del pago del canon de uso y aprovechamiento y también puede proponer su reducción hasta un 50%. Enumere en que casos puede proponer su exención y en que casos su reducción.**

**(Tema 33 , art.221,3 TRLOTUP )**

-Exención del pago del canon: cuando se trate de actividades benéfico-asistenciales, sanitarios o culturales y sin ánimo de lucro

-Reducción hasta un 50%: cuando se trate de actividades industriales, productivas, generadoras de energías renovables, terciarias o de servicios susceptibles de crear empleo de forma significativa, en relación con el empleo local.

**43ª ¿En un suelo no urbanizable común en un edificio catalogado por ser representativo de arquitectura tradicional que autorización y requisitos son los exigibles para instalar un hotel rural?**

**(Tema 33, art. 219.1 TRLOTUP)**

No hace falta DIC. Se precisa licencia municipal sujeta a informe vinculante de las consellerías competentes en materia de turismo, de urbanismo, de agricultura y de carreteras, en su caso.

**44ª Según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, diga cuando es necesario informe de supervisión de proyecto técnico para tramitar un contrato de obra.**

**(Tema 35, art. 235 LCSP)**

- Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido.

- Obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obras, sea cual sea su presupuesto.

**45ª Explique en que consiste y qué objetos o finalidades tiene el acta de replanteo previo en el expediente de contratación de obra pública por una Administración pública.**

**(Tema 35, art. 236 LCSP)**

- Consistirá en comprobar la realidad geométrica de la obra.
- La disponibilidad de los terrenos.
- Cuantos supuestos figuren en el proyecto y sean básicos para realizar la obra. (viabilidad técnica del proyecto)

**46ª En la formalización del acta de recepción de obra pública, ¿quien recibe las obras por parte de la administración?**

**(Tema 35, art. 243.2 LCSP)**

El funcionario técnico designado por la administración contratante y representante de esta.

**47ª En una parcela de terreno colindante a la Autovía Madrid-Alicante que pasa por Petrer, ¿cuál es la distancia a la arista exterior de la explanación a partir de la cual se puede ejecutar una construcción y a qué distancia de la misma es necesario pedir autorización al Ministerio competente en carreteras para construir una edificación destinada a nave industrial?**

**(Tema 36, art. 33 Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, y artículos 84 y 85 Reglamento general de carreteras, R.D. 1812/1994)**

- A partir de 50m se puede construir una edificación, salvo a ambos lados del tramo se trate de zonas urbanas y el ministerio competente autorice una distancia inferior y así se permita en el planeamiento urbanístico (en Petrer, se permite a 25 metros en la colindancia del Poligono industrial Salinetas).
- y si está a menos de 100m debe solicitar autorización.

**48ª Según el Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio en la Comunidad Valenciana los nuevos proyectos comerciales en que clase de suelo podrán situarse en:**

**(Tema 37 , art. 46 del Decreto 215/2020,de 29 de diciembre del Consell, de aprobación del PATSECOVA)**

Únicamente en suelo urbano o urbanizable

**49ª Defina el contrato de servicios previsto en LCSP:**

**(Tema 38 , art. 17 LCSP)**

Son aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

**50ª En el contrato de suministro en que se prevea el pago del precio parte en metálico y parte en especie, ¿que condiciones se han de cumplir?**

**(Tema 38, art. 302.1 LCSP)**

El importe en especie ha de consistir en la entrega de otros bienes de la misma clase (a suministrar) sin que, en ningún caso, el importe de estos pueda superar el 50% del precio total.

## **PREGUNTAS RESERVA**

**1ª El Documento Básico de protección frente al Ruido del vigente Código Técnico de la Edificación, excluye de su ámbito una serie de casos. Enumere al menos dos de ellos.**

**(Tema 5. DB-HR, II Ámbito de aplicación)**

- a) los recintos ruidosos, que se regirán por su reglamentación específica;
- b) los recintos y edificios de pública concurrencia destinados a espectáculos, tales como auditorios, salas de música, teatros, cines, etc., que serán objeto de estudio especial en cuanto a su diseño para el acondicionamiento acústico, y se considerarán recintos de actividad respecto a las unidades de uso colindantes a efectos de aislamiento acústico;
- c) las aulas y las salas de conferencias cuyo volumen sea mayor que 350 m<sup>3</sup>, que serán objeto de un estudio especial en cuanto a su diseño para el acondicionamiento acústico, y se considerarán recintos protegidos respecto de otros recintos y del exterior a efectos de aislamiento acústico;
- d) las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en los edificios existentes, salvo cuando se trate de rehabilitación integral. Asimismo, quedan excluidas las obras de rehabilitación integral de los edificios protegidos oficialmente en razón de su catalogación, como bienes de interés cultural, cuando el cumplimiento de las exigencias suponga alterar la configuración de su fachada o su distribución o acabado interior, de modo incompatible con la conservación de dichos edificios.

**2ª Para un establecimiento de pública concurrencia no residencial ¿La normativa cuando exige que abrirán en el sentido de la evacuación las puertas**

**de salida situadas en los recorridos de evacuación?**

**(Tema 6. Documento Básico DB-SI, Sección SI 3. Evacuación de ocupantes, 6 Puertas situadas en recorridos de evacuación)**

Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

- a) prevista para el paso de más 100 personas, o bien.
- b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

**3ª Según la Ordenanza municipal de Policía de la Edificación, ¿a que altura mínima se elevaran los conductos de evacuación de humos en un edificio? ¿y a que altura mínima se situaran las salidas de aire de aparatos de aire acondicionado cuando dispongan salida a fachada?**

**(Tema 30. Art. 21 Ordenanza municipal de Policía de la Edificación)**

- 1 metro por encima de la cubierta más alta situada a distancia no superior a 8 metros.
- 3 metros.

**4ª Según el art. 211 del TRLOTUP, para la explotación de canteras, extracción de áridos y tierras en suelo no urbanizable es imprescindible el mantenimiento de una franja de protección ¿cuan debe ser su ancho?**

**(Tema 32 , art.211 TRLOTUP)**

Al menos quinientos metros

**5ª Según el art. 220 del TRLOTUP, la declaración de interés comunitario atribuye usos y aprovechamientos en el medio rural. Esta declaración deberá estar motivada, enumere los puntos en los que ha de fundarse.**

**(Tema 33, art. 220 TRLOTUP )**

- Una valoración positiva de la actividad solicitada.
- La necesidad de emplazamiento en medio rural.
- La mayor oportunidad y conveniencia de la localización propuesta frente a otras zonas del medio rural .
- La utilización racional del territorio.

11-03-2022